

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2061** *APM 2001, SICAV, S.A.*

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de enero de 2010, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones existentes en la suma de 0,20 euros por acción, con la finalidad de devolver a los accionistas parte de su aportación a la sociedad, manteniéndose el resto de las características integrantes de las referidas acciones, así como su número total y numeración. Asimismo y con la finalidad de adecuar el capital inicial al mínimo establecido en la normativa se acordó aumentar la cifra de capital inicial.

Boadilla del Monte, 1 de febrero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don José María Lorente Toribio.

ID: A100006417-1